

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0065482/2016

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Dra. Alicia Vaggione, elevada por la Escuela, solicitando se reconozca como complementación de funciones al cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva en la cátedra de *Teoría y Metodología del Estudio Literario II*, en el segundo semestre de 2016 el desempeño como integrante de la Comisión de Admisión de Trabajo Final de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente durante el mencionado semestre desarrolló también tareas de docencia frente a curso en el Seminario de Investigación de los Discursos Sociales, asignatura obligatoria de la orientación en Estudios Críticos del Discurso de la Licenciatura en Letras Modernas, como carga anexa al cargo de Profesora Titular Interina del área de Semiótica del Centro de Estudios Avanzados de la UNC;

Que el pedido de la Dra. Vaggione que se anexa en las presentes actuaciones fue aprobada por unanimidad en el Consejo Asesor de la Escuela de Letras, en sesión del día 2 de diciembre de 2016;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Reconocer a la Profesora Dra. Alicia Vaggione, legajo 37044, las tareas realizadas en el segundo semestre de 2016 como integrante de la Comisión de Admisión de Trabajo Final de Licenciatura como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente en la cátedra de Teoría y Metodología del Estudio Literario II de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 074
 JC


 Dra. SILVIA S. MORÓN
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
 Facultad de Filosofía y Humanidades


 Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES